VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA *SS-MIC-026-2025*

En Ubaté, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), **DANIEL HUMBERTO AREVALO SIERRA,** en su calidad de Secretario de Salud del Municipio de Ubaté, procede a efectuar la evaluación definitiva de la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía **SS-MIC-026-2025**, el cual tiene como objeto "***ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DE CONMEMORACIÓN DENOMINADOS DÍA BLANCO, DISCAPACIDAD Y DÍA DEL CUIDADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ".***

Se procede a efectuar la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: "La entidad estatal debe realizar la evaluación de las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTAS

Proponente	Presentada Fecha/hora	Valor Total de la oferta
JA & JG S.A.S	29/09/2025 7:03 PM	13.411.520

JA & JG S.A.S
NIT: 900.984.806-6

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta - Anexo 1	SI	El proponente **JA & JG S.A.S** con NIT No. **900.984.806-6** anexa carta de presentación de la oferta, diligenciada y firmada por la representante legal **DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.076.654.947 de Ubaté (Cundinamarca).	**CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica	SI	El oferente anexa copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal **DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO**	**CUMPLE**
Copia de la Libreta Militar del Representante legal (si aplica)	N.A	NO APLICA	**NO APLICA**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	Se aporta certificación de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha de expedición del cuatro (04) de septiembre de 2025, con matrícula No. 02704220 de fecha treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016) y con fecha de renovación del día trece (13) de febrero de dos mil veinticinco (2025). Domicilio principal: Tausa Cundinamarca Tamaño: Microempresa	**CUMPLE**

Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	El oferente presenta documento R.U.T, la entidad valido las actividades, que son las siguientes: 4610 – Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata 4799 – Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados 4652 – Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones 5619 – Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. Se evidencia que las anteriores actividades presentan relación con el objeto del proceso.	**CUMPLE**
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	Se revisó y consultó los antecedentes fiscales de la persona jurídica y de la representante legal de esta y/o persona natural, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.	**CUMPLE**
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	Se revisó y consultó los antecedentes de la persona jurídica y de la representante legal de esta y/o persona natural evidenciando que no cuentan con sanciones y/o registros pendientes.	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	Se revisó y consultó los antecedentes penales y requerimientos judiciales de la representante legal, evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes.	**CUMPLE**
Certificado de Medidas correctivas	SI	Se revisó y consultó los antecedentes de medidas correctivas de la representante legal de esta y/o persona natural, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	SI	Se consultó inhabilidades por delitos sexuales de la representante legal, evidenciando que no registra inhabilidad.	**CUMPLE**
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	SI	En el término de traslado de la evaluación preliminar, el proponente anexo certificado de registro de deudores alimentarios morosos-REDAM, con fecha 30/09/2025 donde se certifica que el representante legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM, .	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales (Cuando haya lugar)	SI	El proponente allega certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de la empresa correspondiente a los últimos seis (06) meses, suscrita por Daniela Paola Montaño Alonso identificada con cedula de ciudadanía N° 1.076.654.947 de Ubaté (Cundinamarca) en calidad de Representante Legal	**CUMPLE**

Compromiso de Transparencia	SI	El proponente anexa el formulario de compromiso de transparencia diligenciado y suscrito por la Representante Legal.	**CUMPLE**
Autorización tratamiento de datos	SI	Anexa documento suscrito por el representante legal donde se autoriza el tratamiento de datos.	**CUMPLE**
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	N/A	NO APLICA	**N/A**

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **JA & JG S.A.S** con NIT No. **900.984.806-6**, representado legalmente por DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO identificada con cedula de ciudadanía N°1.076.654.947 de Ubaté (Cundinamarca), **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SS-MIC-026-2025.**

2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia con los documentos que certifiquen la ejecución de un (01) contrato suscrito, ejecutado y terminado con entidad pública y/o privada, cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios logísticos, cuyo valor sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial establecido por la Entidad. Criterios diferenciales de experiencia para empresas MIPYME

En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MIPYME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:

Número de contratos acreditados	*Porcentaje a certificar respecto del presupuesto*
1	180%

El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

El contrato o los contratos deberán estar terminados y/o liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Los documentos que acrediten la experiencia, deberán contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal, cuando se trate de contratistas plurales), objeto, fechas de suscripción del contrato, y el valor ejecutado o facturado. Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por la entidad contratante y constar el número del NIT y nombre de representante legal o contacto.

En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos solicitados para acreditar la experiencia, EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que le permita verificar la información Presentada. Es de aclarar que la Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información aportada y Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.

Adicionalmente Cuando la experiencia a acreditar sea con entidades privadas el oferente deberá anexar factura en donde se evidencie lo siguiente: cliente, número de factura, valor facturado, Ítems contratados, y cuando haya lugar a ello fecha de librada la factura, constancia de aceptación, entrega y resolución de la DIAN si a ello hay lugar, lo anterior de acuerdo al régimen tributario al cual corresponda el proponente.

NOTA 1. Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

NOTA 2. Con posterioridad al cierre del plazo de presentación de ofertas, no podrán adicionarse nuevos contratos a los ya relacionados, por considerarse esto como una adición y mejoramiento de la oferta presentada.

NOTA 3. Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos requeridos en el presente documento y relacionados en estricto orden en la foliación, los demás no serán tenidos en cuenta.

NOTA 4. Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.

NOTA 5. El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes

El proponente **JA & JG S.A.S**, anexa la experiencia y soportes de la misma así:

EXPERIENCIA 1	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE**
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	JA & JG S.A.S NIT No. 900.984.806-6
OBJETO	**SS-MIC-CPS-339-2025** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO PARA LOS DOCENTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS ($28.569.917,21) M/CTE, IVA INCLUIDO.
OBSERVACIONES	ANEXA COPIA DEL CONTRATO, LA ENTIDAD PROCEDIÓ A VERIFICAR QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO.
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **JA & JG S.A.S** con NIT No. 900.984.806-6, representada legalmente por DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.076.654.947 de Ubaté (Cundinamarca), **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SS-MIC-026-2025.**

3. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

- El oferente deberá acreditar que cuenta con mínimo tres (03) personas, para prestar el servicio de catering y servicio a la mesa de los alimentos de manera oportuna y eficiente para los asistentes al evento. El personal debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Hoja de vida del personal
2. Carnet de manipulación de alimentos con vigencia no menor a un (01) año.
3. Documento de identidad
4. Certificación laboral por lo menos de un año

- El oferente deberá acreditar que cuenta con mínimo dos (2) personas para la logística de los eventos, los cuales deben ser bachilleres. El personal debe cumplir con las siguientes obligaciones y requisitos:

1. Hoja de vida del personal
2. Documento de identidad

NOTA: Como fomento del empleo local: el personal deberá acreditar domicilio en el municipio de Ubaté, para lo anterior deberá presentar certificación de afiliación al Sisbén en la que se acredite estar domiciliado en el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca o certificado expedido por el presidente de la junta de acción comunal de la vereda o barrio, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses

El proponente **JA & JG S.A.S** con NIT No. 900.984.806-6, anexa lo siguiente:

ITEM	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	HOJA DE VIDA	CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	CERTIFICACION LABORAL IGUAL O MAYOR A UN AÑO	SISBEN O CERTIFICACION PRESIDENTE JAC
Personal servicio de catering y servicio a la mesa						
1	MANUEL JOSE SANTANA	79163114	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	MARIO ARLEY ROJAS GOMEZ	1007383635	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	SONIA CAROLINA ROJAS GOMEZ	1076653642	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Personas para la logística de los eventos						
ITEM	**NOMBRES**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**HOJA DE VIDA**	**SISBEN O CERTIFICACION PRESIDENTE JAC**		
1	YESICA DAYANNA MALDONADO CASTRO	1076667462	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
2	HECTOR AUGUSTO SANCHEZ CASAS	79164814	**CUMPLE**	**CUMPLE**		

Dentro del término de traslado de la evaluación preliminar el proponente subsanó los siguientes documentos: certificación del SISBEN de MANUEL JOSE SANTANA y SONIA CAROLINA ROJAS GOMEZ, y certificación de presidente de la JAC de MARIO ARLEY ROJAS GOMEZ; así mismo allega hoja de vida de HECTOR AUGUSTO SANCHEZ CASAS

Adicionalmente el proponente allega el **FORMULARIO 5 -**ESPECIFICACIONES TECNICAS el cual se encuentra debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO identificada con cedula de ciudadanía N°1.076.654.947 de Ubaté (Cundinamarca).

Conforme a la verificación anterior, se establece que el Proponte **JA & JG S.A.S** con NIT No. 900.984.806-6, representada legalmente por DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO identificada con cedula de ciudadanía N°1.076.654.947 de Ubaté (Cundinamarca), **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SS-MIC-026-2025**.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente durante el término de traslado de la evaluación preliminar realiza aclaración respecto a la propuesta económica, donde informa:

yo Daniela Paola Montaño Alonso, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.076.654.947 expedida en Ubaté Cundinamarca, en mi calidad de representante legal de JA&JG SAS, con NIT. No. 900.984.806-6 manifiesto aclaración del formulario 3 propuesta económica presentado en el proceso contractual, ya que por errores tecnológicos se plasmó en el item5: dos valores seguidos y en el ítem 6: ningún valor, aunando lo anterior se presenta claridad en dicho formulario el cual se anexa y este mismo no conlleva a mejoramiento de la oferta porque no se altera la oferta presentada, así mismo envío documentos requeridos, espero sea tenida en cuenta mi aclaración para seguir surtiendo con las posteriores etapas contractuales.

Adicionalmente allega el formulario No 3 – PROPUESTA ECONOMICA definitivo:

ITEM	ACTIVIDAD	DENOMINACION DEL BIEN	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD	MARCA SUGERIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Día Blanco y Día de la Discapacidad	Banderines	Banderines triangulares plásticos, de colores surtidos, presentación por 10 metros de largo. Aptos para exteriores, resistentes al agua.	2		$ 14.000	19 %	$ 2.660,00	$ 16.660	$ 33.320
2		Tulas deportivas	Tula deportiva impermeable de poliéster, color variado, con cordón ajustable, tamaño aproximado 40 x 30 cm. Impresas con frases alusivas a la discapacidad.	80		$ 22.000	19 %	$ 4.180,00	$ 26.180	$ 2.094.400
3		Lanza confetis cañón multicolor	Lanza confeti en forma de cañón manual, tamaño 30 cm, color multicolor, presentación por 2 unidades. No pirotécnico. Apto para uso en exteriores	2		$ 14.500	19 %	$ 2.755,00	$ 17.255	$ 34.510

4		Globos	Globos de látex, tamaño R-12, redondos, acabado mate, colores surtidos. Presentación: bolsa x 100 unidades	2		$ 18.000	19 %	$ 3.420,00	$ 21.420	$ 42.840
5		**Carro + Sonido**	**Vehículo dotado con sistema de sonido (amplificador, micrófono y altavoces), adecuado para acompañamiento de desfiles. Incluye operador.**	**1**		$ 220.000	0%	$ -	$ 220.000	$ 220.000
6		**Refrigerio**	**Sándwich clásico de jamón, queso, lechuga y tomate en pan tipo rollo o tajado + jugo natural o en caja (mínimo 200 ml). Empaque individual higiénico**	**110**		$ 13.000	8%	$ 1.040,00	$ 14.040	$ 1.544.400
7		Almuerzo	Arroz con pollo, porción de papa salada o a la francesa, ensalada fresca (zanahoria, lechuga, remolacha) y jugo (mín. 300 ml). Empaque individual	110		$ 22.000	8%	$ 1.760,00	$ 23.760	$ 2.613.600
8		Bingo	Tablero ecológico reutilizable con balotera giratoria metálica o plástica, para uso en actividades recreativas. Incluye bolas numeradas./	1		$ 115.000	19 %	$ 21.850	$ 136.850	$ 136.850
10		Caja de bloques creativos	Caja de bloques creativos Classic ref. 10696, mediano, 484 piezas. Incluye ruedas, ventanas, bloques de colores, y caja plástica para almacenamiento	1		$ 190.000	19 %	$ 36.100,00	$ 226.100	$ 226.100
11		Reloj digital	Reloj digital color celeste. Resistente al agua, alarma diaria, cronómetro, luz incorporada	1		$ 120.000	19 %	$ 22.800,00	$ 142.800	$ 142.800
12		Colores	Set de arte modelo ARTE-145 PCS, incluye 145 piezas: marcadores, crayolas, acuarelas, lápices de colores y accesorios. Presentación en estuche.	1		$ 60.000	19 %	$ 11.400,00	$ 71.400	$ 71.400
13		Balón de futbol	Balón de fútbol recreativo cosido, tamaño No. 5, color blanco, apto para uso en actividades lúdicas	2	Un	$ 90.000	19 %	$ 17.100,00	$ 107.100	$ 214.200
14		Cobijas	Cobija térmica tipo manta de piel de durazno, unicolor tamaño 185x220 cm. Material suave al tacto, apto para clima frío.	2		$ 70.000	19 %	$ 13.300,00	$ 83.300	$ 166.600
16	Día del cuidador	Refrigerio	Porción individual de pastel de pollo o carne en presentación higiénica + jugo en caja o vaso sellado de mínimo 200 ml	80		$ 12.000	8%	$ 960,00	$ 12.960	$ 1.036.800
17		Plato típico	Plato servido con porción individual de lechona (carne de cerdo y arroz), acompañado de arepa o insumo tradicional + jugo natural. Incluye plato, cuchara y servilleta.	80		$ 16.000	8%	$ 1.280,00	$ 17.280	$ 1.382.400

18		Bono redimible	Regalo canjeable en tiendas, por valor $150.000 válido en línea o en punto físico. No redimible por dinero en efectivo.	1		$ 150.000	0%	$ -	$ 150.000	$ 150.000
20		Cena para 2 personas	Cena para dos personas en restaurantes del municipio de Ubaté, Incluye dos platos fuertes, bebidas no alcohólicas y servicio de mesa. Válido por mínimo 60 días.	1		$ 160.000	8%	$ 12.800,00	$ 172.800	$ 172.800
21		Sesión de SPA	Sesión de spa para una persona. Debe incluir masaje relajante, acceso a zonas húmedas o servicio equivalente. Duración mínima: 60 minutos	1		$ 150.000	19 %	$ 28.500	$ 178.500	$ 178.500
22		Show musical (imitador)	Presentación artística con pistas musicales en vivo. Duración aproximada de 70 minutos. Repertorio de música popular, norteña y banda. Incluye equipo de sonido, transporte y requerimientos técnicos básicos	1		$ 400.000	0%	$ -	$ 400.000	$ 400.000
23		Zumba	Clase de zumba de 2 horas de duración, con la participación de 3 instructores certificados. Debe incluir equipo de sonido, micrófonos y música variada. Para evento al aire libre o cubierto	1		$ 170.000	0%	$ -	$ 170.000	$ 170.000
24		Mugs llenos de dulces	Mug de cerámica o acrílico, decorativo y reutilizable, tamaño mínimo de 330 ml. Contenido: variedad de dulces nacionales o artesanales empacados individualmente. Presentación envuelta en celofán o bolsa decorativa.	80		$ 25.000	19 %	$ 4.750,00	$ 29.750	$ 2.380.000
SUBTOTAL										**$ 11.998.000**
IVA										**$ 1.413.520**
VALOR TOTAL										**$ 13.411.520**

VALOR TOTAL PRESUPUESTO: ***TRECE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 13.411.520) M/CTE - IVA INCLUIDO***

La Entidad procedió a realizar la verificación de la propuesta económica allegada evidenciando que cumple en su totalidad con lo requerido en la invitación pública.

RESUMEN:

	CONCEPTOS HABILITANTES	JA & JG S.A.S
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE
2	EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
3	REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE
4	PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
	RESULTADO	CUMPLE

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015; se realizó la evaluación definitiva de la oferta y conforme a ello se concluye que el oferente **JA & JG S.A.S con NIT No. 900.984.806-6**, representada legalmente por DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO identificada con cedula de ciudadanía N°1.076.654.947 de Ubaté (Cundinamarca**),** no sobrepasa el presupuesto oficial, que dentro del orden de elegibilidad correspondía al No. 1, siendo el único oferente y cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación pública.

En consecuencia, a lo anterior se recomienda contratar con **JA & JG S.A.S con NIT No. 900.984.806-6**, representada legalmente por DANIELA PAOLA MONTAÑO ALONSO identificada con cedula de ciudadanía N°1.076.654.947 de Ubaté (Cundinamarca), por un valor de ***TRECE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 13.411.520) M/CTE - IVA INCLUIDO***

DANIEL HUMBERTO AREVALO SIERRA
Secretario de Salud
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	MARIA ROCIO GARZON ALVARADO	ANGELICA JOHANA GARZON	DANIEL HUMBERTO AREVALO SIERRA
Cargo	TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE ACCION SOCIAL	SECRETARIO DE SALUD
Fecha	07/10/2025	07/10/2025	07/10/2025
Firma			